



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01104812- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Prof. Angelina Pilatti en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 19.02.24 hasta el 22.02.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar actividades académicas como docente invitada en la 11 va edición de la Escuela de Verano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Que la profesora reviste un cargo por concurso de Prof. Asistente dedicación simple en la Cátedra de Métodos de Investigación en Psicología.

Que puede otorgarse la licencia solicitada, encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Prof. Angelina Pilatti (Legajo 41197) para que en el período del 19.02.24 al 22.02.24 realice actividades académicas como docente invitada en la 11 va edición de la Escuela de Verano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay y otorgar licencia con goce de haberes en el mismo periodo en su cargo por concurso de Prof. Asistente dedicación simple en la cátedra de Métodos de Investigación en Psicología, encuadrándose en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

